

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Nota 1. Información general sobre la entidad

CLÍNICA DE OFTALMOLOGÍA DE CALI S.A., en adelante la Clínica, es una Sociedad comercial por acciones, de naturaleza anónima mercantil, constituida mediante escritura pública número 3964 del 9 de julio de 1981, de la Notaria Segunda de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali, el 21 de Julio del mismo año y conforme a la Ley Colombiana.

Está sometida a la vigilancia de la Superintendencia Nacional de Salud, tiene su domicilio principal en el Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, pero podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior; se constituyó con duración de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de la escritura de constitución, es decir, hasta julio 9 de 2080.

La Clínica tiene como objeto social principalmente: A) Realizar toda clase de actos o contratos que sean necesarios para cumplir su objeto social, B) Dar o recibir dinero en mutuo, con o sin garantía, C) Dar en garantía de sus obligaciones, bienes muebles o inmuebles de la sociedad, D) Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar o cancelar títulos valores bonos documentos de deber y otros efectos civiles o comerciales, E) Importar o exportar bienes y servicios, F) Celebrar los contratos de prestación de servicios médicos oftalmológicos, individuales o colectivos que sean necesarios, G) Obtener y explotar concesiones, privilegios y patentes de inversión que tengan relación con las actividades médicas en general, H) Adquirir a cualquier título y enajenar en cualquier forma bienes raíces, construcciones, instalaciones, bienes muebles necesarios o convenientes al desarrollo de su objeto social, I) Tomar o dar en arrendamiento bienes raíces o muebles; J) suscribir acciones de capital, transformarse, incorporarse o fusionarse con otra u otras sociedades que tengan por objeto actividades similares o complementarias, K) Celebrar contratos de cuenta corriente con establecimientos financieros y en general, realizar todo otro negocio de crédito destinado a facilitar la marcha de la compañía; L) Celebrar todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social.

Recuento de reformas estatutarias de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

- **ESCRITURA 6601:** Reforma de los estatutos sociales, Modificación de los art, 4o y 18o de los estatutos sociales. Se registró en la notaría segunda el 18 de octubre de 1983.
- **ESCRITURA 3359:** Aumento de capital por una suma de \$596.125,00 e ingreso de ALDEMAR ARBOLEDA CAICEDO como nuevo socio.
- **ESCRITURA 7311:** Reforma de estatutos sociales. Se registró en la notaría segunda el 18 de octubre de 1984.
- **ESCRITURA 12169:** Reforma social, Aumento de capital por un valor de \$50.049.000,00. Se registró en la notaría segunda el 30 de diciembre de 1988.

- **ESCRITURA 10674:** Reforma de los estatutos, Modificación del numeral 4 del artículo 23 de los estatutos y el artículo 27 de los mismos.
- **ESCRITURA 1279:** Reforma social; reforma total de los estatutos. Se registró en la notaría segunda el 23 de febrero de 1990.
- **ESCRITURA 1822:** Aumento de capital por una cuantía de \$101.156.250,00, Reforma social. Se registró en la notaría segunda el 14 de marzo de 1990.
- **ESCRITURA 5019:** Venta intereses sociales por un valor de \$21.350.625,00. Se registró en la notaría segunda el 19 de julio de 1990.
- **ESCRITURA 1339:** Aumento de capital por \$300.000.000,00. Se registró en la notaría quince el 03 de agosto de 1992.
- **ESCRITURA 2756:** Reforma de estatutos para adoptar comité de gobierno corporativo y aprobar el código de gobierno corporativo. Se registró en la notaría sexta el 15 de julio de 2003.
- **ESCRITURA 071:** Reforma de estatutos de la sociedad Clínica de Oftalmología de Cali, Propuesta reforma de estatutos y reglamento médico; normas sancionatorias del reglamento médico y de los programas institucionales. Se registró en la notaría sexta el 16 de enero de 2006.
- **ESCRITURA 4212:** Reforma de estatutos, Presentación y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2004 y proyecto de distribución de utilidades. Se registró en la notaría sexta el 11 de octubre de 2005.
- **ESCRITURA 1999:** Aumento de capital autorizado por una cuantía de \$1.000 millones. Se registró en la notaría sexta el 12 de junio de 2008.
- **ESCRITURA 2785:** Reforma objeto social, incremento en valor de distribución de utilidades de \$2.500 Millones a \$3.500 Millones, nombramiento de la revisoría fiscal. Se registró en la notaría dieciocho el 28 de julio de 2023.

Reformas Especiales:

Que por Escritura No, 918 del 3 de junio de 1992 notaría quince de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 09 de junio de 1992 bajo el número 54133 del libro IX, se transformó de sociedad limitada a anónima bajo el nombre de Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

Nota 2. Normas contables aplicadas

Los estados financieros por los periodos anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado el 23 diciembre de 2015 por los Decretos Reglamentarios 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021.

Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB); la norma de base corresponde a la traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2015 por el IASB. Sin embargo, de acuerdo con la Circular Externa 001 de 2016 emitida por la

Superintendencia de Salud la clínica se acogió al nuevo período de transición, razón por la cual, el año de transición fue el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

La Clínica aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluida en el Decreto 2496 de 2015:

Artículo 11 - Vigencias (modificación al artículo 2.1.2 de la parte 1 del libro 2).

Establece la aplicación del artículo 35 de la Ley 222 de 1995; las participaciones en subsidiarias deben reconocerse en los estados financieros de acuerdo con el método de participación.

Para todos los períodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, la Clínica preparó sus estados financieros de acuerdo con prácticas contables locales generalmente aceptadas (PCGA). Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros que la Clínica preparó aplicando las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las medidas de control interno que sean necesarias, para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, ya sea por fraude o error.

La Clínica se encuentra vigilada y/o controlada por la Superintendencia Nacional de Salud, la cual expide instrucciones de obligatorio cumplimiento a todas las entidades de prestación de servicios en salud.

Nota 3. Bases de preparación

a) Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Las propiedades de inversión son medidas a su valor razonable al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones se efectúa con base en el valor razonable; las revaluaciones se harán cada cinco años, como se explica en las políticas contables.

b) Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros de la clínica son expresados en pesos colombianos, por ser la moneda funcional y de presentación. Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

c) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NCIF aceptadas en Colombia, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados, Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones de los procesos de responsabilidad civil extracontractual se registran de acuerdo con el criterio de la firma de abogados externos que representan a la Clínica, conforme a la probabilidad de recibir un fallo a favor o en contra, de lo anterior, la firma de abogados emite trimestralmente el estatus de los procesos según su probabilidad.

d) Negocio en Marcha

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base de empresa en marcha y no existen al 31 de diciembre de 2024, incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones que produzcan dudas importantes acerca de la capacidad de la Clínica de Oftalmología de Cali S. A. de continuar en marcha.

La Clínica de Oftalmología de Cali S. A., realizó todas las evaluaciones y considera que la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, para lo cual la Gerencia tuvo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, y este cubrió por lo menos los doce (12) meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

Después de la evaluación, la Gerencia considera que no existen incertidumbres significativas relativas a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas importantes sobre la capacidad de la Clínica de continuar como negocio en marcha, por lo cual, no surge la necesidad de realizar revelación alguna, sobre dudas o incertidumbres de negocio en marcha.

Nota 4. Transición a Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF)

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF). La Entidad aplicó las Normas Internacionales de Información Financiera aplicable a las Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NCIF.

Nota 5. Políticas contables significativas

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos

presentados en los estados financieros. A continuación, se detallan las políticas contables significativas.

a) Efectivo y equivalentes al efectivo

Objetivo

Prescribir el tratamiento contable del efectivo que se tengan en entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., en cuentas corrientes, de ahorros, de crédito, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda nacional o extranjera.

Los equivalentes al efectivo se representan en depósitos, inversiones y acuerdos bancarios que por sus características se registran bajo este concepto; sin embargo, algunos de estos podrían estar sujetos a restricción en su disposición o uso.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y los equivalentes al efectivo según la definición establecida en las normas contables de información financiera. El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo como es el caso de los portafolios de inversión a la vista. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 3 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las características relacionadas con los equivalentes al efectivo como son las siguientes:

- Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión, sino que su propósito es para cumplir los compromisos de pago a corto plazo;
- Debe poder ser fácilmente convertible a una cantidad determinada de efectivo;
- Debe estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor;
- En el caso de inversiones, deben tener un vencimiento próximo de al menos tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- Las participaciones en el capital de otras entidades (acciones) normalmente no se consideran equivalentes al efectivo, a menos que sean sustancialmente equivalentes al mismo.
- Los sobregiros bancarios, forman parte de la gestión del efectivo de la entidad (es decir son un equivalente al efectivo).

De acuerdo con lo anterior el rubro o cuenta efectivo, y equivalentes al efectivo comprende entre otros lo siguiente:

- Saldo de caja.
- Saldos en cuentas con entidades financieras.
- Saldos en cuentas con entidades cooperativas.
- Saldos en inversiones en títulos de deuda (bonos de empresas, títulos de tesorería del estado, etc.) que puedan venderse fácilmente en un mercado y que se tengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Sobregiros bancarios (en este caso restan el efectivo);
- Crediexpress, cupos de crédito o créditos de tesorería a corto plazo, siempre que se utilicen de la misma manera que los sobregiros;
- Dinero invertido a través de carteras colectivas, fondos de inversión, fideicomisos, encargos fiduciarios, siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión;
- Inversiones en acciones de alta bursatilidad, las cuales se puedan vender fácilmente, y siempre que se mantengan solo con fines de utilizar excedentes de efectivo y no para inversión.

b) Inversiones en asociadas

Una asociada es una entidad, incluyendo una entidad sin forma jurídica definida tal como una fórmula asociativa con fines empresariales, sobre la que el inversor posee influencia significativa, y que no es una subsidiaria ni una participación en un negocio conjunto.

Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin llegar a tener control o el control conjunto sobre tales políticas.

Medición

Un inversor contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes opciones:

- a) El método de costo.
- b) El método de la participación.
- c) El modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología contabilizará sus inversiones en asociadas al método del costo siempre que no se demuestre su influencia significativa, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado, al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.

Se reconocerán los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, para las inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado se medirán mediante el modelo del valor razonable.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A contabilizará sus inversiones en asociadas al método de participación patrimonial cuando se evidencie su influencia significativa, para lo cual, se

realizarán los cálculos del método de participación patrimonial con periodicidad anual una vez la asociada entregue estados financieros de fin de año.

c) Instrumentos financieros

Medición

Inicialmente se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero, al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados,) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación con la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, se medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad evalúa mediante un test, si existe evidencia objetiva de deterioro de valor de los instrumentos financieros que se midan al costo o costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Se reconoce deterioro de cuentas comerciales y otras cuentas a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la entidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención del tenedor del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos.

El plazo normal de recuperación de la cartera o Política de Recaudo será de 90 días después de emitida la factura. El criterio para determinar el deterioro de esta cartera será de:

Rango Días	% Deterioro
180 – 209	15%
210 – 239	15%
240 – 269	15%
270 – 299	30%
300 – 329	50%
330 – 360	60%
Más de 360	100%

En el análisis se incluirá los acuerdos, actas y comportamiento de pago en el periodo para determinar si se deteriora la cartera.

Las cuentas por cobrar a entidades que se declaren o se encuentren en un proceso de liquidación, serán deterioradas en un 100% independiente de las edades de la cartera, sin embargo, cuando se evidencien garantías comprobables que indiquen una probabilidad de recaudo el deterioro se realizara únicamente por el valor que se espera no recaudar.

Una vez vencidos los períodos que determinen deterioro, o cuando existan otras evidencias de deterioro; el Comité de Cartera cada seis meses con corte a junio 30 y diciembre 31 realizará un análisis para reconocer el deterioro de estas cuentas por cobrar y dar de baja en cuentas si es el caso. En este análisis se excluye el valor de la cartera correspondiente a los honorarios médicos de los profesionales vinculados que prestan sus servicios a terceros a través de la Clínica de Oftalmología de Cali.

Reversión del deterioro

Si, en periodos posteriores, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye y puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la entidad revertirá la pérdida por deterioro, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero (neto de cualquier cuenta correctora) que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es menor o igual al deterioro registrado, la reversión es hasta por el valor de la concurrencia del periodo anterior.

Cuando mejora la situación del deterioro del activo y es mayor al deterioro registrado del periodo anterior, en este caso la reversión del deterioro no genera mayor valor en el importe en libros.

d) Inventario

Reconocimiento

La Clínica reconoce como inventarios los medicamentos, insumos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de ópticas para suministrar o dispensar a pacientes por los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Costo de los inventarios para un prestador de servicios

En la medida en que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los Costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de Servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen encuentra en los precios facturados por los prestadores de servicios.

Valor neto realizable

El costo de los inventarios puede no ser recuperable en caso de que los mismos estén dañados, si han perdido parcial o totalmente valor por obsolescencia, o bien si sus precios de mercado han caído. Así mismo, el costo de los inventarios puede no ser recuperable si los costos estimados para su terminación o su venta han aumentado. La práctica de rebajar el saldo, hasta que el costo sea igual al valor neto realizable, es coherente con el punto de vista según el cual los activos no deben registrarse en libros por encima de los importes que se espera obtener a través de su venta o uso.

Las estimaciones del valor neto realizable se basarán en la información más fiable de que se disponga, en el momento de hacerlas, acerca del importe por el que se espera realizar los inventarios. Estas estimaciones tendrán en consideración las fluctuaciones de precios o costos relacionados directamente con los hechos posteriores al cierre, en la medida que esos hechos confirmen condiciones existentes al final del periodo.

Directrices

Los actuales descuentos otorgados a la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., son: descuentos por volumen de compra y pronto pago del 1% y el 12% respectivamente, deberán ser menor valor de los ítems de inventarios y no un ingreso financiero, es por esto que el Departamento de Tesorería de forma mensual debe informar al departamento de compras el valor de los descuentos

otorgados, para realizar el ajuste en el Kardex sobre los ítems que son objeto del descuento y que tengan existencia, en caso que no tengan existencia se registrará como un menor valor del costo de venta del respectivo ítem.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., cada seis (6) meses debe hacer una revisión de los ítems de inventario para establecer si se evidencian índices de deterioro relacionado con: obsolescencia, fecha de vencimiento y mal estado, en caso de que existan procederá a registrar el deterioro o dar de baja si es el caso. El método de costeo en La Clínica será el promedio ponderado, el cual esta parametrizado en el sistema Clinical Suite.

El inventario de Cirugía se deberá realizar de forma semanal y al final del año el área de inventarios programará las áreas a las cuales se les efectuará el inventario general, para realizar los ajustes correspondientes por índices de deterioro o inexistencia física.

Al final de cada año, el departamento de compras realiza un análisis de valor neto de realización de los inventarios, comparando el costo del kárdex de cada ítem con el valor neto de realización, en caso de que el costo sea mayor al valor neto de realización, procede a ajustarlo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de que el valor neto de realización sea menor a su costo, se reconoce el consecuente deterioro, afectando los resultados del periodo en el que se evidenció. La Administración evalúa periódicamente el deterioro de los inventarios, el cual puede originarse por la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial; por la disminución del valor de mercado; o por daños físicos o pérdida de su calidad de utilizable en el propósito de negocio. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto invertido en los inventarios no podrá ser recuperado a través de la venta o el consumo de estos. El deterioro de los inventarios se registra con cargo a resultados del período.

e) Propiedades y equipo

Reconocimiento

Un elemento se reconoce como Propiedades y Equipo sí y solo sí:

- Es probable que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo, es decir, los bienes tangibles disponibles para el uso o para fines administrativos que La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., controle en periodos superiores a un año.
- El costo del elemento pueda medirse con fiabilidad.

Medición

La medición inicial de las Propiedades y Equipo será al costo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones que serán medidas al costo atribuible.

Los únicos componentes del costo que podrán reconocerse como activo serán:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

La medición posterior para la propiedad, planta y equipo excepto los terrenos, las construcciones y edificaciones será al costo menos las depreciaciones acumuladas, menos las pérdidas por deterioro de valor, si las hubiere.

La medición posterior para los terrenos, las construcciones y edificaciones será a valor razonable siempre que pueda medirse con fiabilidad por su valor revaluado que es su valor razonable en el momento de la revaluación menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor posteriores. Las revaluaciones se harán cada cinco años para asegurar que el importe en libros en todo momento no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Si se incrementa el importe en libros de los terrenos, construcciones y edificaciones como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio bajo el encabezamiento de superávit por revaluación.

En el caso de presentarse una desvalorización o una pérdida del valor razonable se debe ajustar el activo reduciendo el valor del superávit previamente conocido y en el caso de que el deterioro exceda el valor del superávit previamente reconocido debe reconocerse la desvalorización en una cuenta de gasto.

Depreciación

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, inmediatamente es adquirido, aunque no estén siendo usados. El método de depreciación que se utilizará será el que refleje mejor el patrón de consumo de los beneficios económicos del activo, que será línea recta, excepto para los casos puntuales de equipos médicos en donde pueda determinarse por unidades de producción o patrones como el uso (disparos, secciones, horas, etc.). Para determinar la vida útil del activo la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., considerará los siguientes factores.

- La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la Producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o
- Servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Los elementos de Propiedades y Equipo se depreciarán en las siguientes vidas útiles:

Categoría	Vida Útil (meses)
Construcciones y Edificaciones	720
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de Oficina	120
Equipo Médico	120
Equipo de Computo	60
Instrumental Quirúrgico	24

Deterioro de valor de los activos - propiedad y equipo

La Clínica evaluará cada año a la fecha de cierre anual del estado de situación financiera, si existe algún indicio de deterioro del valor de los activos biomédicos. Si existe tal indicio, la Clínica estima el valor recuperable del activo o de la unidad generadora de efectivo. Para evaluar si se realiza la prueba de deterioro completa, la Clínica realizará al cierre de cada periodo sobre el que se informa una revisión de las variables críticas de negocio que afectan el valor razonable de los activos biomédicos en cada mercado.

Los indicadores generales son:

- Indicio observable de que el valor de los activos ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Cambios en el entorno legal, social, ambiental o de mercado que puedan disminuir el valor del activo.
- Evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Variación de su capacidad de generación de ingresos.

Esta prueba de deterioro tiene como propósito determinar el valor recuperable que es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso, tal como se menciona la Sección 27 de las NIIF para PYMES.

Propiedades de inversión

En las NIIF para Pymes, son las propiedades inmobiliarias, que se mantienen para producir rentas, plusvalía o ambas, y no para su uso o venta (IASB, 2009, 16.2), y que además deben llevarse al valor razonable (IASB, 2009, 16.1). Por lo tanto, las propiedades se pueden medir al costo en NIIF para Pymes, sí y solo sí, no se puede medir el valor razonable de manera fiable, o se requiera un esfuerzo desproporcionado para su cálculo.

Llevar la propiedad de inversión al valor razonable o al costo, no es discrecional, en caso de no medirse al valor razonable, debe tenerse el soporte que demuestre que existe un esfuerzo desproporcionado para desarrollar la medición. De todos modos, debe separarse la categoría de propiedades de inversión al costo, dado que debe revelar la transferencia por separado.

Se debe tener en cuenta que en la presentación de los estados financieros se debe revelar por separado de la propiedad y equipo, la categoría de propiedades de inversión al costo menos la depreciación y menos el deterioro de valor acumulados.

Valoración

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable.

Bienes entregados en usufructo

Un activo es un recurso económico presente controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados (párrafo 4.3 del Marco Conceptual¹).

El nudo propietario es la persona que conserva la propiedad legal del activo, por lo que conserva los beneficios económicos que subyacen el activo relacionado con la venta del mismo y las apreciaciones de capital (los cambios en el valor razonable de la propiedad). Según los marcos de información financiera, para efectos contables el nudo propietario debe evaluar si ha transferido el control, o si conserva riesgos y beneficios significativos sobre el activo, para determinar si se cumplen los criterios de baja en cuenta. Si no se cumplen estos criterios, el nudo propietario continúa reconociendo el activo en sus estados financieros.

Valoración

El nudo propietario es quien reconoce la propiedad (inmueble entregado en usufructo) como un activo;

Si el usufructo se ha entregado a título gratuito a una parte relacionada, deberá revelarse dicha transacción de conformidad con la NIC 24 o sección 33 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas. En este caso la propiedad no se presentará como un elemento de propiedad y equipo (debido que no se mantiene para ser usado por el propietario), ni como una propiedad de inversión (no se mantiene para arrendar a terceros o para obtener apreciaciones de capital). Por lo que podría tratarse como otro activo no financiero.

Si el usufructo se ha entregado a título oneroso a cambio de una suma única de efectivo, este se tratará como un anticipo recibido (pasivo) por el valor presente de los flujos de efectivo durante el tiempo del usufructo, de forma similar como si fuera un contrato de arrendamiento.

f) Intangibles

Reconocimiento

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá activos intangibles si, y sólo si, se cumplen los criterios establecidos en esta política. Específicamente cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.
- Dentro del grupo de intangibles se encuentran las pólizas de seguros y las pólizas de mantenimientos, los cuales cumplen con los criterios de reconocimiento. Se deben amortizar en el tiempo de cobertura del beneficio de la póliza.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., no reconocerá ningún activo intangible que se haya originado en una estimación o valoración, es decir, cuando no se haya realizado un desembolso efectivo.

No se reconocerá ninguna marca, Good Will (crédito mercantil), patentes, know how (saber hacer), ni ningún otro intangible creado internamente. El buen nombre comercial, las bases de datos o listas de clientes, el conocimiento que posee el personal, las habilidades y competencias, y en general, cualquier intangible creado internamente, no será objeto de reconocimiento como activo intangible.

No se podrán diferir los costos incurridos por concepto de capacitación al personal, ni las erogaciones necesarias para el mantenimiento de propiedades, planta y equipo. Estos conceptos se reconocerán como gastos.

Amortización

A efectos de esta NIIF para PYMES, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

La determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

- a) Software: al efectuar la adquisición del software, la Gerencia determina la vida útil, con base en datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 3 a 6 años.

- b) Patentes, marcas adquiridas o franquicias compradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo con el periodo de vigencia legal. En caso de no haberse definido, serán 10 años.
- c) Licencias de programas informáticos: es la Gerencia de Tecnología quien determina la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos o del uso estimado. Las licencias perpetuas se activan con un máximo de 6 años.

La vida útil de los activos intangibles será revisada anualmente y su amortización se hará de manera lineal de acuerdo con el tiempo de vida útil establecido de acuerdo con la realidad económica del mismo.

g) Pasivos contingentes

Reconocimiento

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de esta y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para la Clínica, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir.

Tales contingencias son calificadas por la administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

A continuación, se presentan las consideraciones para su clasificación:

Nivel de Incertidumbre	Probabilidad de Ocurrencia	Clasificación	Tratamiento Contable	
			Pasivo	Activo
Remoto	5%	Contingencia	No se registra No se revela	No se registra No se revela
posible	50%	Contingencia	No se registra Se revela	No se registra No se revela
probable	95%	Provisión	Se registra Se revela	No se registra Puede revelarse
Certera	100%	Activo / Pasivo	Se registra Se revela	Se registra Se revela

h) Beneficios a empleados

Reconocimiento

Los beneficios que Clínica de Oftalmología de Cali S.A., entrega a sus empleados son del tipo beneficios a corto plazo y largo plazo.

Beneficios a los empleados a corto plazo: son los beneficios (diferentes de los beneficios por terminación) cuyo pago será realizado totalmente en el término de los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios, tales como: sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incapacidades y licencias.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la empresa durante el período sobre el que se informa, así:

- Deberá reconocer un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto cuando la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por el empleado.

La Clínica de Oftalmología de Cali S.A., reconocerá un pasivo por beneficios a largo plazo como: prima por antigüedad y los medirá por el total neto de los siguientes importes:

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable, en la fecha sobre la que se informa, de los activos del plan (si los hubiere) que se emplearán para la cancelación directa de las obligaciones.

i) Ingresos ordinarios

La Entidad registra los ingresos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Entidad para el registro de sus ingresos son los siguientes:

Ingresos por ventas y prestación de servicios

Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y es probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma.

La entidad medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la Clínica.

Ingresos por ventas

La entidad reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

La evaluación de cuándo ha transferido la entidad al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad requiere un examen de las circunstancias de la transacción. En la mayoría de los casos, la transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador. Este es el caso en la mayor parte de las ventas al por menor. En otros casos, la transferencia de los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad tendrá lugar en un momento diferente del de la transferencia de la titularidad legal o del traspaso de la posesión de los bienes.

j) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias comprende todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que graven las utilidades de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A., tales como el impuesto sobre la renta y el impuesto sobre ganancias ocasionales. El impuesto a las ganancias también puede incluir otras formas de recaudo, como anticipos o retenciones.

Impuesto diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual. Se genera, de igual forma, por la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de períodos anteriores.

El impuesto diferido se reconoce a partir de:

Diferencias temporarias: son las que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el Estado de Situación Financiera y su base fiscal y que, por su naturaleza, son revertidas en el tiempo, a favor (como una diferencia deducible) o en contra (como una diferencia imponible o gravable) de la empresa.

Las diferencias temporarias pueden ser:

- a) Diferencias temporarias imponibles o gravables: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un mayor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por pagar o crédito.
- b) Diferencias temporarias deducibles: son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a un menor pago de impuestos en períodos futuros al determinar la utilidad (pérdida) fiscal, cuando el valor en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Dan origen al impuesto diferido por cobrar o débito.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias existentes entre el valor neto contable de un activo o de un pasivo y su base fiscal que, por su naturaleza, nunca se revertirán en el tiempo.

Pasivo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

Activo por impuestos diferidos: es el valor de impuestos sobre la renta a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

Base fiscal: la base fiscal de un activo o pasivo es el valor atribuido para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

La tasa media efectiva: será igual al gasto (ingreso) por el impuesto sobre la renta dividido entre la ganancia contable.

Nota 6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo y equivalentes del efectivo al 31 de diciembre:

	2024	2023
Caja	84.446	64.349
Bancos nacionales		
Certificados a término fijo	6.106.400	3.500.000
Cuentas de ahorro	1.444.251	1.150.788
Fiducias	919.838	5.110.982
Cuentas corrientes	275.129	185.138
Bancos Internacionales		
Certificados a término fijo	3.786.435	3.125.726
Cuentas Corrientes	76.168	21.412
TOTAL	12.692.667	13.158.395

Se detalla el saldo en cuenta de ahorro y corriente por entidad bancaria

	2024	2023
BANCO		
Cuenta Corriente (1)		
Banco de Bogotá S.A.	255.551	173.788
Bancolombia S.A.	19.578	11.350
Cuenta de Ahorros (1)		
Banco BBVA S.A.	643.441	12.715
Davivienda S.A.	432.212	583.405
Coomeva S.A.	291.306	319.731
Occidente S.A.	61.185	-
Coomeva asociados S.A.	10.895	10.122
Banco de Bogotá S.A.	5.211	224.814
FIDUCIAS (2)		
Fondo Superior Davivienda S.A.	344.456	-
Fiduciaria Bancolombia S.A.	307.115	141.211
Fiduciaria Bogotá S.A.	268.268	4.969.771
CERTIFICADOS A TERMINO FIJO (3)		
Banco de Occidente S.A.	4.077.678	-
Banco BBVA S.A.	2.028.722	2.000.000
Bancolombia Puerto Rico	1.904.080	1.572.063
Banco Bogotá Miami	1.882.355	1,553,663
Bancoomeva	-	1.500.000

BANCO INTERNANCIONAL (4)

Banco Bogotá Miami

76.168

21.413

TOTAL BANCOS**12.608.221****13.094.046**

- Para efectos de las notas en adelante la TRM utilizada corresponderá a la tasa del cierre del año 2024 por \$4.409,15.
- (1) Comprende las cuentas de depósitos en entidades bancarias nacionales, reconocidas a su valor razonable, caracterizadas por su liquidez y clasificadas a corto plazo, con riesgo insignificante de cambios en su valor, las cuentas de ahorro cuentan con tasas de rentabilidad negociadas entre el 10% y 12% EA con montos establecidos.
 - (2) Otras operaciones equivalentes en efectivo: encargos fiduciarios fácilmente convertibles en efectivo, su propósito es utilizar los recursos en el manejo de la operación de la empresa, aprovechando las rentabilidades positivas.
 - (3) CDT, Certificado de depósito a término, instrumento de inversión negociado a un plazo de 90 y 120 días a tasa fija, el propósito es obtener rentabilidad positiva de manera segura, teniendo en cuenta que los fondos fiduciarios presentaron volatilidad alta por la incertidumbre en el mercado.
 - (4) Cuenta Internacional: Corresponde al saldo en el Banco de Bogotá Miami, por valor de USD 17.275,03 el saldo se calcula a la TRM cierre periodo.

En el 2024 se continúan renovaciones de CDT en moneda extranjera a 90 días para obtener rentabilidad con los recursos en el exterior, teniendo en cuenta que el ajuste en diferencia en cambio ha impactado los estados financieros por la volatilidad en la TRM, dichos ajustes corresponden a la reexpresión de las cifras de acuerdo con las NIIF.

Los valores contenidos en el equivalente a efectivo no poseen ninguna restricción, ni existen partidas conciliatorias sujetas a provisión en los resultados económicos.

Nota 7. Inversiones

Las inversiones que se tienen a 31 de diciembre corresponden a:

	2024	2023
Inversiones Especialidades oftalmológicas	18.801.768	16.785.386
Inversiones Visión Partners	124.673	122.569
Total inversiones en asociadas	18.926.441	16.907.955

El siguiente es el detalle del número de acciones y participación:

	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Inversiones método de participación (1)		
Especialidades Oftalmológicas S.A.	4.654.486	30.36%
Visión Partners S.A.	44.210.525	17.70%

(1) Inversiones al Método de Participación Patrimonial:

Corresponde al registro de la participación accionaria de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A. en Especialidades Oftalmológicas S.A. - Ophtha y Visión Partners S.A.S con una participación del 30.36% y 17.70% respectivamente, sobre la cual se aplica Método de Participación Patrimonial por la condición de influencia significativa y participación en Juntas Directivas. Durante el año 2024 se decretaron dividendos, de los cuales la Clínica obtuvo \$2.732.400. El valor recibido por dividendos para en el año 2023 fue de \$2.732.477.

Para el año 2024 la Clínica registró un ingreso por método de participación patrimonial que asciende a \$4.559.865, correspondiente a Especialidades Oftalmológicas S.A por valor de \$4.555.200 y Visión Partners por valor de \$4.665.

Nota 8. Clientes y otras cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar representan derecho a reclamar en efectivo o en otros bienes y servicios; como consecuencia de la prestación de servicios y otras operaciones a crédito.

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar deudores comerciales al 31 de diciembre:

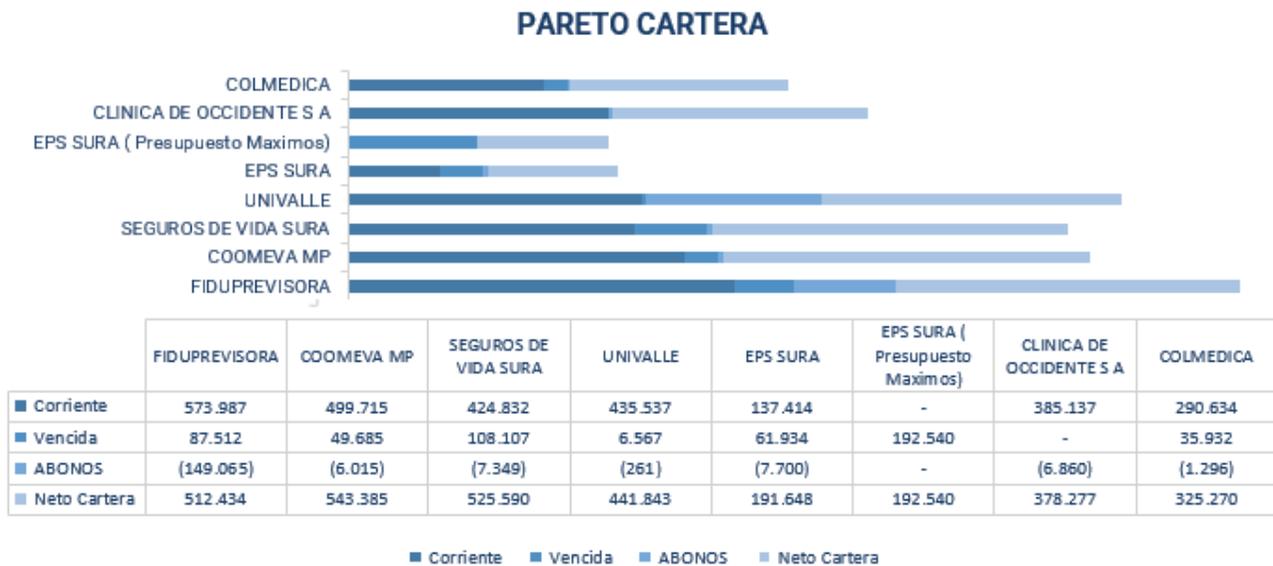
Tipo cartera	2024	2023
Facturas radicadas	3.590.471	3.793.663
Anticipos y avances	1.074.441	1.194.423
Facturas generadas pendientes por radicar	871.687	253.567
Facturas radicadas y glosadas régimen subsidiado	451.980	1.123.893
Facturas radicadas conciliadas	201.419	434.756
Cuentas por cobrar a socios o accionistas	83.315	117.149
Cuentas por cobrar a trabajadores	27.235	18.660
Deudores varios	5.298	89.190
Abonos clientes	(254.221)	(404.083)
Subtotal	6.051.625	6.621.218
Deterioro	(475.780)	(1.322.784)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar neto	5.575.845	5.298.434

La variación de la cartera con relación al periodo del 2023 presenta un aumento del 5%, el cual obedece principalmente a nuevos convenios comerciales con entidades como Fiduprevisora.

El valor de los abonos clientes del periodo 2024 esta representado principalmente por pagos realizados por la entidad Fiduprevisora pendientes por legalizar por valor de \$149.064 y pagos pendientes por suministrar detalle de facturas para la legalización en la cartera por valor de \$105.157.

El valor más significativo de los anticipos y avances está representado por los anticipos y avances, los cuales corresponden a pagos anticipados por concepto del proyecto de reforzamiento estructural de sismo resistencia por valor de \$1.015.285 a favor de la copropiedad, Clínica de Oftalmología PH.

Se detalla a continuación Pareto de cartera por cliente:



La clasificación de la cartera por edades es la siguiente:

Clase de Entidad	1- 90 días	91-180 días	181-360 días	>360 días	Saldo	%Part
Empresas De Medicina Prepagada	1.432.982	59.694	64.396	202.516	1.759.589	35%
Entidades Oficiales	1.066.272	127.822	30.569	10.585	1.235.247	24%
EPS-POS Contributivo	273.166	79.115	53.205	202.674	608.161	12%
Internacional	386.007	-	-	-	386.007	8%
Administradoras de Riesgos profesión	135.176	19.007	18.645	149.372	322.200	6%
Particulares Personas Jurídica	127.209	60.144	52.940	29.735	270.029	5%
PAC	120.409	8.525	20.374	29.042	178.350	4%
Particulares Personas Naturales	2.582	819	125	114.031	117.557	2%
Capitas	201.725	-	-	-	201.725	2%
Médicos y Accionistas	28.048	-	809	54.457	83.315	1%
EPS -POS Subsidiado	5.283	4.734	3.215	12.043	25.274	0%
Compañías Aseguradoras SOAT	1.609	625	103	8.857	11.194	0%
Otros Conceptos	580	4.194	523	-	5.298	0%
Anticipos Y Avances	8.642	39.813	671	1.025.316	1.074.441	0%
Abonos Clientes	(141.854)	(85.091)	(12.409)	(14.643)	(253.997)	0%
Cuenta Por Cobrar a trabajadores	9.347	10.807	6.521	560	27.235	0%
Total general	3.657.184	330.208	239.686	1,824,546	6.051.625	100%

El movimiento del deterioro es el siguiente:

	2024	2023
Saldo Inicial	1.322.783	3.645.818
Deterioro clientes	60.000	55.013
Castigo de cartera	(907.003)	(2.378.047)
Saldo Final	475.780	1.322.784

La gestión de la cartera comercial en el periodo del 2024 permitió realizar y dar cumplimiento a los acuerdos de pago con los clientes que tienen una participación significativa la cartera.

Nota 9. Inventarios.

El siguiente es el detalle de los inventarios al 31 de diciembre:

Inventarios	2024	2023
Materiales quirúrgicos y medicamentos	2.205,803	1.658.037
Materiales y accesorios ópticos	257.932	250.060
Materiales repuestos y accesorios	15.242	85.680
Mercancías en consignación	875.471	883.036
Subtotal	3.354.448	2.876.813
Deterioro	(9.084)	-
Total inventarios	3.345.364	2.876.813

Los inventarios propios corresponden a medicamentos, dispositivos médicos, elementos para los servicios de ópticas, útiles y papelería, ropa quirúrgica, elementos de aseo y lavandería, y repuestos para maquinarias y equipos médicos.

Los inventarios de mercancías en consignación corresponden a medicamentos, dispositivos médicos y elementos para los servicios de las ópticas; dichas mercancías se encuentran reconocidas en los estados financieros debido a que la Clínica tiene el control y el riesgo sobre dichos bienes; los inventarios en referencia se encuentran incluidos en la Póliza Modular contratada con la aseguradora Chubb Seguros.

El movimiento del deterioro de inventarios es el siguiente:

	Deterioro inventarios
Saldo a 1 de enero de 2023	50.102
Deterioro de inventario	22.551
Baja de inventario	(72.653)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	-
Deterioro inventario	24.000
Baja de inventarios	(14.916)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	9.084

La Clínica realizó evaluación sobre la existencia de deterioro de valor de los inventarios, dando como resultado una baja de \$14.916 en inventarios afectados por inexistencia física, obsolescencia, fechas de vencimiento y/o productos en mal estado.

Nota 10. Propiedades, planta y equipo

El movimiento del costo y la depreciación de propiedad y equipo se detallan a continuación:

Costo	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicaciones	Maquinaria y equipo médico científico	Total
31 de diciembre de 2022	193.230	22.332.288	623.405	734.460	1.781.226	11.533.937	37.198.546
Adiciones	-	-	44.305	213.290	61.795	782.350	1.101.741
Bajas	-	-	-	(980)	-	(51.457)	(52.437)
31 de diciembre de 2023	193.230	22.332.288	667.710	946.770	1.843.021	12.264.830	38.247.850
Adiciones	-	293.063	28.483	321.519	286.367	2.529.227	3.458.659
Trasladados transferencia	2.538.259	-	-	-	-	-	2.538.259
31 de diciembre de 2024	2.731.489	22.625.351	696.194	1.268.289	2.129.388	14.794.057	44.244.768
Depreciación	Terrenos	Construcciones y edificaciones	Maquinaria y equipo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicaciones	Maquinaria y equipo médico científico	Total
31 de diciembre de 2022	-	(1.895.302)	(475.946)	(689.449)	(1.570.788)	(7.935.125)	(12.566.609)
Depreciación	-	(272.912)	(28.255)	(24.410)	(117.236)	(737.003)	(1.179.817)
31 de diciembre de 2023	-	(2.168.214)	(504.201)	(713.859)	(1.688.024)	(8.672.128)	(13.746.426)
Depreciación	-	(273.196)	(31.587)	(34.642)	(116.355)	(873.597)	(1.329.376)
31 de diciembre de 2024	-	(2.441.410)	(535.788)	(748.501)	(1.804.379)	(9.545.725)	(15.075.802)
1 de enero de 2023	193.230	20.436.986	147.460	45.011	210.438	3.598.812	24.631.937
31 de diciembre de 2023	193.230	20.164.074	163.509	232.912	154.997	3.592.702	24.501.424
31 de diciembre de 2024	2.731.489	20.183.941	160.406	519.788	325.009	5.248.333	29.168.966

*Saldo contable de depreciación a la fecha de corte.

- **Terrenos – Construcciones y Edificaciones:** La Clínica tiene como proyecto el traslado de los quirófanos en el lote ubicado en la carrera 47 calle 8C -9 Lote 3B barrio nueva Tequendama, el cual tiene un valor en activos por \$2.538.259, se realizó la compra del parqueadero 63, consultorio y oficina 316 por \$290.000.
- **Maquinaria y equipo:** La Clínica realizó la compra de 4 aires acondicionados para consultorio y oficina 316, consultorio 321, área de topografía y cuarto de servidores \$28.483.
- **Equipo de oficina:** La Clínica realizó la compra por valor de \$321.518, este valor se encuentra representado principalmente por la compra de doce ubiquiti para wifi por \$64.926, compra de 80 sillas y 12 mesas para adecuación auditorio Alejandro de la torre por \$31.273, compra de carros de instrumental para área de cirugía por \$23.972, compra de camilla treatment chair 500xle por \$62.478.
- **Equipo de cómputo y comunicación:** Compra de nas Intel asutor con cuatro discos duros \$10.721 y compra de equipos computo portátiles \$275.645.
- **Maquinaria y equipo médico científico:** La Clínica realizó la compra de equipos por valor de \$2.529.227, este valor se encuentra representado principalmente por la adquisición de unidad refractiva, autokeratorefractometro, lensometro, autoforopter, caja de pruebas \$286.154, compra de dos lamparas de hendidura his 5000 led \$88.116, compra electrobisturí, laser rojo vitra \$146.398, compra laser amarillo IQ577 \$280.371, compra campimetro computarizado modelo HFA3 \$151.172, compra microscopio especular cellchek \$120.647, compra de instrumental quirúrgico \$366.863, compra equipo visufit 1000 para la óptica \$198.793, compra equipo visioffice para óptica ppal \$115.000, compra de tomógrafo MS39 y amaris 105RS los cuales se encuentran en tránsito por valor de \$849.864.

Nota 11. Activos intangibles

El detalle de los activos intangibles que posee la Clínica se presenta a continuación:

Activos intangibles	2024	2023
Programas para computador ⁽¹⁾	1.119.354	1.063.312
Seguros ⁽²⁾	1.042.788	766.581
Mantenimientos ⁽³⁾	92.703	-
Otros	-	30.148
Total costo intangibles	2.254.845	1.860.041
Total Amortización	2.118.873	1.728.617
Total intangibles 2024	135.972	131.424

El movimiento del costo y de la amortización durante los años 2024 y 2023 se detallan a continuación:

Costo	Tecnología	Seguros	Mantenimiento	Otros	Total
31 de diciembre de 2022	1.031.286	540.097	-	-	1.571.383
Adición	32.026	226.484	-	30.148	288.658
31 de diciembre de 2023	1.063.312	766.581	-	30.148	1.860.041
Adición	56.042	276.207	92.704	-	1.394.804
Reversión	-	-	-	(30.148)	(30.148)
31 de diciembre de 2024	1.119.354	1.042.788	92.703	-	2.254.845

Amortización	Tecnología	Seguros	Mantenimiento	Otros	Total
31 de diciembre de 2022	941.441	534.660	-	-	1.476.101
Amortización	45.115	207.400	-	-	252.515
31 de diciembre de 2023	986.556	742.060	-	-	1.728.616
Amortización	69.676	266.332	54.248	-	390.256
31 de diciembre de 2024	1.056.232	1.008.392	54.248	-	2.118.873
Total intangibles 2023	76.756	24.521	-	30.148	131.425
Total intangibles 2024	63.121	34.396	38.455	-	135.972

- (1) Licencias de programas para computador para el año 2024 obedece a la compra de licencia antivirus fortinet y adobe creative cloud por \$23.982, licencias informix workgroup edition por \$19.718, licencia antivirus server por \$10.397 y licencia callbell para cuatro agentes por \$1.944.
- (2) Pólizas de seguros para el año 2024 corresponde principalmente a la adquisición de póliza de responsabilidad civil medica por \$201.124, póliza todo riesgo daño material por \$38.640, póliza responsabilidad civil extracontractual por \$16.763, póliza seguro de vida colaboradores por \$9.311, póliza de responsabilidad civil directores y administradores por \$5.437 y póliza de cumplimiento y extracontractual por \$4.929.
- (3) Mantenimientos, representado principalmente por el mantenimiento preventivo y correctivo realizado a los equipos biomédicos: campímetros, laser con lampara de hendidura, cámara para fondo de ojo y tomógrafo óptico coherente por \$32.925 y mantenimiento anual femto - laser por \$59.779.

Nota 12. Propiedades de inversión.

El saldo de las propiedades de inversión a 31 de diciembre comprende:

	2024	2023
Saldo Inicial	3.238.520	2.363.395
Actualización valor razonable	46.308	880.317
Trasferencia propiedad y equipo	(2.538.259)	-
Usufructo	(2.148)	(5.192)
Total propiedades de inversión	744.421	3.238.520

El valor generado como propiedad de inversión, hace referencia a:

- Los consultorios y parqueaderos que son propiedad de la Clínica de Oftalmología, ubicados en la Clínica Sebastián Belalcázar; los mismos, fueron entregados en calidad de arrendamiento en el mes de diciembre de 2018.
- Lote que es propiedad de la Clínica de Oftalmología, ubicado en Calle 8c, entre carreras 47 y 50, barrio nueva Tequendama; el mismo fue entregado en calidad de arrendamiento en el mes de marzo de 2022, la disminución para el año 2024 se presenta debido a que retorna como propiedad y equipo por valor de \$2.538.259 a causa del proyecto de traslado de los quirófanos.

Para la determinación del valor razonable de las propiedades de inversión, se contrató perito independiente inscrito en el Registro abierto de evaluadores con amplia experiencia y reconocimiento en el mercado. Se emplearon para la estimación de estos valores razonables, las técnicas de valoración apropiadas para el caso, utilizando los lineamientos de la sección 16 - propiedades de inversión, siendo las más usadas para el caso el enfoque de comparación de mercado y el enfoque del valor residual.

No existe restricciones para el cobro de los ingresos derivados del arrendamiento o de los recursos obtenidos por su disposición.

Para el año 2024 la Clínica registró un ingreso como resultado de la medición a valor razonable de las propiedades de inversión por valor de \$46.308 y \$880.317 (2023), y el pasillo 314^a como bienes entregados en usufructo de acuerdo con escritura No. 0451.

Nota 13. Impuestos Corrientes.

Activos por impuestos corriente

La composición de los activos por impuestos corrientes es la siguiente:

	2024	2023
Retención en la fuente ⁽¹⁾	1.417.390	1.226.304
Anticipo Impuesto sobre la renta	365.233	-
IVA - Adquisición de Activos Productivos ⁽²⁾	259.778	87.590
Retención en la fuente por ICA	82.868	179.864
Saldo a favor liquidación privada	27.684	-
Total	2.152.953	1.493.758

- (1) La retención en la fuente determinada como activo por impuesto corriente por valor de \$1.417.389 son retenciones aplicables a la renta del año 2024.
- (2) El IVA por adquisición de activos fijos reales productivos por valor de \$259.778 corresponde al IVA de la compra del equipo médico científico Visiooffice, Visufit 1000, laser amarillo y campímetro.

Pasivo por impuestos corrientes

La composición de los pasivos por Impuestos es la siguiente:

Pasivos por Impuestos	2024	2023
Impuesto de renta y complementarios	2.491.839	2.673.076
Retención en la fuente ⁽¹⁾	106.229	77.099
Impuesto de industria y comercio anual ⁽²⁾	3.891	49.694
Impuesto sobre las ventas ⁽³⁾	7.919	21.145
Retención en la fuente por ICA ⁽⁴⁾	3.021	4.363
Total	2.612.901	2.825.378

- (1) Retención en la fuente por valor de \$106.229 corresponde al impuesto liquidado de diciembre 2024 el cual se paga en enero de 2025.
- (2) El impuesto de industria y comercio se calculó con base en los ingresos gravados del periodo en la ciudad de Cali y Palmira; este impuesto se declara y paga en el año siguiente.
- (3) Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos.

- (4) Retención en la fuente por industria y comercio por valor de \$3.021 corresponde al impuesto liquidado del bimestre 6 del 2024 el cual se paga en enero del 2025.

Disposiciones fiscales vigentes en materia de impuesto de renta.

- a. La tarifa general del impuesto de renta para personas jurídicas en el año gravable 2024 será del 35 %, de acuerdo con lo establecido en el inciso primero del artículo 240 del Estatuto Tributario - E.T, modificado por el artículo 10 de la Ley 2277 de 2022.
- b. Por los años 2023 y 2024, la renta presuntiva es del 0%, aunque en los formularios de renta diseñados por la DIAN sigue presente el renglón respectivo que se debe diligenciar con cero (0).
- c. Mediante la ley 2277 del año 2022, se incorpora a la legislación tributaria colombiana la tasa mínima de tributación, norma que hace parte del artículo 240 del E.T. Aplica como regla general a los contribuyentes del impuesto de renta que deben liquidar su impuesto de renta aplicando la tarifa establecida en el artículo 240 y 240-1 del E.T, es decir, en general a los que tributan bajo tarifa general del 35% y los usuarios de zonas francas, teniendo en cuenta que este artículo 240 del E.T. referido, contempla otros tipos de contribuyentes con tarifas diferenciales.
- d. La tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales para personas naturales y jurídicas es del 15% luego de la Ley 2277 de 2022.
- e. A partir de 2022 se establece un gravamen del 15% a los dividendos distribuidos a personas naturales residentes en Colombia en el evento que el monto distribuido sea superior a 1.090 UVT (equivalente a \$51.300.850 en 2024) cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las sociedades nacionales el gravamen establecido es del 10% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Para las personas naturales no residentes en Colombia y para las sociedades extranjeras el gravamen es del 20% cuando tales dividendos hayan sido gravados en cabeza de las sociedades que los distribuyen. Cuando las utilidades que generen los dividendos no hayan sido gravadas en cabeza de las sociedades que las distribuye, la tarifa para los accionistas es del 32% para el año 2020, del 31% para el año 2021 y del 35% a partir del año 2022.
- f. A partir de 2017 se adopta como base fiscal la contabilidad según el marco técnico normativo contable vigente en Colombia establecido en la Ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015, "Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto

Reglamentario 2131, el 22 de diciembre de 2017 por el Decreto Reglamentario 2170 y actualizado el 28 de diciembre de 2018 por el Decreto Reglamentario 2483.

- g. El gravamen a los movimientos financieros es un impuesto permanente. Es deducible el 50% de este gravamen.
- h. Según la ley 2277 del año 2022, es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del Impuesto sobre la renta y complementarios.
- i. Según el artículo 107- 2 del E.T, son deducibles los pagos que se realicen relacionados con las contribuciones a la educación de los empleados que cumplan las siguientes condiciones: a. Los pagos destinados a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonales para educación, establecidos por las personas jurídicas en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar del trabajador; b. Los pagos a inversiones dirigidos a programas o centros de atención, estimulación y desarrollo integral y/o de educación inicial, para niños y niñas menores de siete años, establecidos por las empresas exclusivamente para los hijos de sus empleados; c. Los aportes que realicen las empresas para instituciones de educación básica- primaria y secundaria y media reconocidas por el Ministerio de Educación, y las de educación técnica, tecnológica y de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, y que se justifican por beneficiar a las comunidades y zonas de influencia donde se realiza la actividad productiva o comercial de la persona jurídica.
- j. A partir de 2019 el IVA en la adquisición, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos es descontable del impuesto sobre la renta.
- k. El artículo 406 del E.T señala que se debe efectuar retención en la fuente cuando se realicen pagos a favor de las siguientes personas o empresas: 1) Sociedades u otras entidades extranjeras sin domicilio en el país; 2) Personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia; 3) Sucesiones ilíquidas de extranjeros que no eran residentes en Colombia. Prácticamente se debe efectuar retención en la fuente a cualquier pago que se haga al exterior. El artículo 408 del E.T, entre otros, contiene los diferentes conceptos y tarifas de retención en la fuente por pagos en el exterior.
- l. El 5 de diciembre de 2024, el Consejo de Estado emitió la Sentencia 26644 de dicho año, mediante la cual resolvió que el impuesto sobre la renta pagado en el exterior, causado sobre rentas de fuente nacional puede resultar deducible bajo el artículo 107- ET.
- m. El porcentaje de reajuste anual para el costo de los bienes muebles e inmuebles en el año gravable 2024 es de 10,97%.

Créditos fiscales

De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes a partir de 2017 el plazo máximo para la compensación de pérdidas fiscales es de 12 años siguientes al año en la cual se generó la pérdida.

Los excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria obtenidos a partir del año gravable 2007 podrán compensarse con las rentas líquidas ordinarias determinadas dentro de los cinco (5) años siguientes.

Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios. Las pérdidas fiscales originadas en ingresos no constitutivos de renta ni de ganancia ocasional y en costos y deducciones que no tengan relación de causalidad con la generación de la renta gravable, en ningún caso podrán ser compensadas con las rentas líquidas del contribuyente.

Para el año 2024 la tarifa a aplicar para determinar la renta presuntiva del año 2024 es 0% de acuerdo con el artículo 188 del E.T.

Al 31 de diciembre de 2024 la Clínica no cuenta con escudos fiscales por excesos de renta presuntiva sobre renta líquida o pérdidas fiscales ya que se tomaron como compensación para la renta del año 2021.

Firmeza de las declaraciones tributarias

A partir de 2020 el término general de firmeza de las declaraciones será de 3 años, y para los contribuyentes obligados a presentar precios de transferencia y para aquellas declaraciones en las cuales se generen y compensen pérdidas fiscales el término de firmeza será de 5 años.

La declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de 2019 presentada el 05 de mayo de 2020, la cual también registra una solicitud de saldo a favor con respuesta positiva por parte de la DIAN el 05 de junio de 2020. Por tanto, esta declaración en la cual se generaron pérdidas fiscales y un saldo a favor está sujeta a revisión por 5 años a partir de la fecha de la resolución de devolución y/o compensación emitida por la DIAN (05 de junio de 2025). Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de 2018, 2017 y 2016, están en firme.

Conciliación de la tasa efectiva

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Clínica difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Gasto por impuestos

Gasto por Impuestos	2024	2023
Impuesto de renta y complementarios	2.448.284	2.868.051
Impuesto diferido	228.379	245.988
	2.676.663	3.114.039
Utilidad/ Pérdida bajo NIIF antes de impuestos	12.612.354	13.519.031
Impuesto de renta corriente (35%)	2.448.284	2.868.051
Impuesto diferido	228.379	245.988
Impuesto ganancia ocasional	-	-
Tasa Efectiva de Renta sobre la Utilidad NIIF	21.20%	23.94%
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	12.612.354	13.519.031
Renta líquida ordinaria del ejercicio	7.171.375	7.637.361
Compensación de escudos fiscales	-	-
Renta líquida	7.171.375	7.637.361
Base cálculo tarifa aplicable (Renta Presuntiva)	-	-
Tasa de impuesto de renta vigente 35%	2.448.284	2.868.051
Impuesto calculado con la tarifa aplicable a la Clínica	2.448.284	2.868.051

Nota 14. Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el análisis de los cambios en el activo y pasivo por impuestos diferidos:

Impuesto Diferido	2024	2023
Impuesto diferido activo	-	492.933
Impuesto diferido pasivo	(5.438.917)	(5.703.471)
Impuesto diferido, neto	(5.438.917)	(4.964.550)

las cuentas contables relacionadas con el ajuste del impuesto diferido corresponden a cuentas de resultados (gasto por impuesto diferido) y cuentas de balance (pasivo por impuesto diferido y activo por impuesto diferido).

	2024		2023	
	Valor activos y pasivo diferido	Reconocido en el gasto	Valor activos y pasivo diferido	Reconocido en el gasto
Deudores comerciales	-	(378.25)	378.25	12.251
Inventarios	3.179	3.179	-	(17.536)
Otros activos	(98.285)	(212.968)	114.683	114.683
Propiedad, planta y equipo	(5.343.811)	359.658	(5.703.471)	(355.386)
	(5.438.917)	(228.379)	(5.210.538)	(245.988)

Nota 15. Obligaciones financieras.

El siguiente es el detalle de los pasivos financieros al 31 de diciembre:

Bancos Nacionales (1)	Tasa	Periodo	2024	2023
Contratos leasing				
Banco de Occidente S.A.	IBR+3.68	3 años	-	21.812
Total No Corriente			-	21.812
Total Obligaciones Financieras			-	21.812

Las obligaciones de acuerdo con los plazos establecidos al momento del desembolso son medidas a costo amortizado capital e intereses. Se detallan con plazos al vencimiento y tasas de interés indexadas.

Los pagos mínimos realizados bajo arrendamiento financiero son distribuidos entre los gastos financieros y la disminución del pasivo financiero, los gastos financieros son registrados en cada periodo del arrendamiento para así generar una tasa de interés periódica sobre el saldo pendiente de los pasivos.

El siguiente es el detalle de los pagos por interés de las obligaciones financieras:

ENTIDAD	2024	2023
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	306.569	9.297.740
BANCO DE BOGOTA S.A.	100.051	1.124.831
BANCO DAVIVIENDA S.A.	72.360	-
	478.980	10.422.571

Nota 16. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

La composición de las cuentas por pagar es la siguiente:

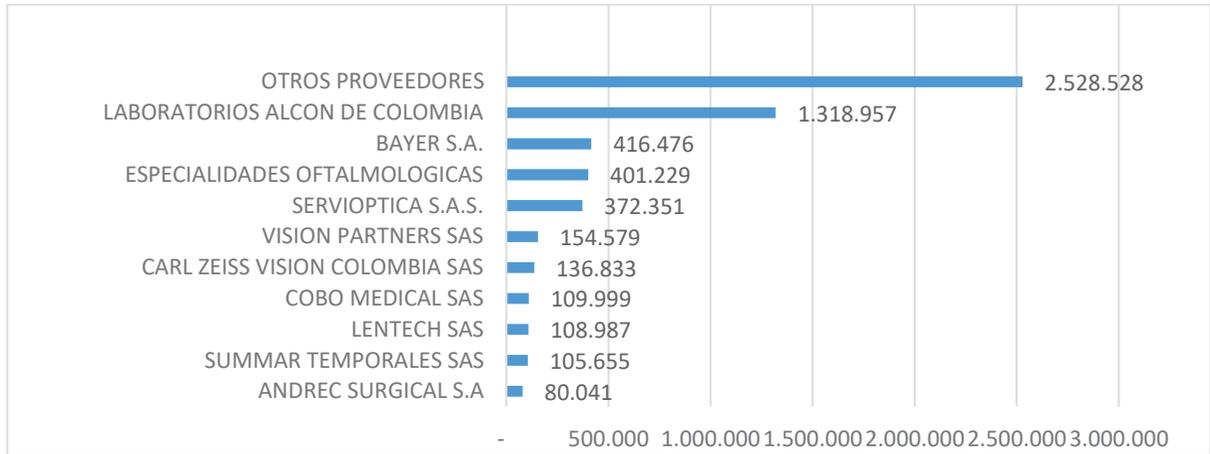
	2024	2023
Proveedores ⁽¹⁾	3.672.496	3.340.255
Honorarios ⁽²⁾	1.688.169	1.660.133
Otros costos y cuentas por pagar	199.926	400.996
Servicios	170.857	245.369
Gastos de aseo y cafetería	413	16.504
Servicios públicos	1.646	1.648
Gastos financieros	-	1.284
Seguros	128	64
Acreedores comerciales	5.733.635	5.666.253

1. Para el 2024 el saldo de los proveedores está representado principalmente en las obligaciones adquiridas con el suministro de medicamentos por \$1.977.291, insumos de ópticas por \$468.706, mercancías en bodega de consignación por \$985.064, licencias de equipos de cómputo y comunicación por \$55.375 y otros conceptos por \$186.060.
2. El valor significativo en las cuentas por pagar hace referencia a Honorarios el cual está compuesto por Incentivos médicos \$206.906 (2023- \$215.902), Lectura de Exámenes \$25.892 (2023- \$31.177), Atención en ópticas \$1.724 (2023- 9.484) y otros honorarios \$1.453.647 (2023- \$1.403.570) que incluyen valores a pagar por concepto de Honorarios, proceso Coomeva, honorarios por consultas medicina prepagada, particulares, otras entidades, pago global prospectivo - PGP y plan de beneficios en salud.

La clasificación de las cuentas por pagar por edades es la siguiente:

	POR VENCER	0 - 30 DIAS	31 - 60 DIAS	61 - 90 DIAS	91 - 180 DIAS	> 180 DIAS	SALDO
Proveedores	1.080.300	455.209	1.402.486	383.744	349.224	1.533	3.672.496
Honorarios	532.494	127.235	598.600	159.899	57.227	212.714	1.688.169
Otros costos y gastos por pagar	96.826	58.198	44.751	151	-	-	199.926
Servicios	8.414	110.791	45.675	3.225	-	2.752	170.857
Servicios públicos	1.635	-	-	-	8	3	1.646
Gastos de cafetería y aseo	-	-	413	-	-	-	413
Seguros	-	69	60	-	-	-	128
TOTAL GENERAL	1.719.669	751.502	2.091.985	547.019	406.459	217.002	5.733.635

Se detalla a continuación el Pareto de los terceros que conforman el saldo de las cuentas por pagar de la clínica:



Nota 17. Beneficios a empleados

El detalle de beneficios a empleados al cierre de los estados financieros es el siguiente:

	2024	2023
Cesantías consolidadas	427.385	309.881
Vacaciones consolidadas	238.050	196.430
Intereses sobre cesantías	48.953	35.678
Prestaciones extralegales	25.490	-
Nómina por pagar	9.064	-
Beneficios a empleados	748.942	541.989

Nota 18. Otros pasivos no financieros

El saldo de otros pasivos no financieros comprende:

	2024	2023
Depósitos recibidos ⁽¹⁾	1.269.018	1.177.857
Ingresos recibidos para terceros ⁽²⁾	694.729	702.288
Total	1.963.747	1.880.145

1. En la cuenta Depósitos recibidos se registra pagos realizados por las entidades correspondientes por concepto de servicios pagados por anticipado (no prestados aún por la Clínica), dichos contratos no representan una estimación de onerosidad para la Clínica.
2. En la cuenta Ingresos recibidos para terceros se registra la facturación derivada de honorarios médicos. por la prestación de servicios a través de la contratación bajo modalidad de oferta mercantil y se encuentran pendientes de pago por parte de las entidades administradoras de planes de beneficios en salud (EAPB).

Nota 19. Patrimonio.

El siguiente es el detalle del capital social al 31 diciembre:

	2024	2023
Capital autorizado	1.500.000	1.500.000
Capital por suscribir	(272.521)	(272.521)
Capital suscrito y pagado	1.227.479	1.227.479

Para el año 2024 la Clínica decretó y distribuyó utilidades por \$5.200.000 para sus accionistas, de acuerdo con la aprobación de Acta de Asamblea de accionistas número 107, Celebrada el 21 de marzo de 2024.

Suficiencia patrimonial

Las siguientes son las disposiciones contenidas en la Resolución No. 1043 de 2006 que establece el cumplimiento de las condiciones que posibilitan la estabilidad financiera de las instituciones prestadoras de servicios de salud en el mediano plazo, su competitividad dentro del área de influencia, liquidez y cumplimiento de sus obligaciones en el corto plazo:

1. Que el Patrimonio total se encuentre por encima del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, Capital Fiscal o Aportes Sociales, según corresponda de acuerdo con la naturaleza jurídica de la institución prestadora de servicios de salud y de conformidad a los lineamientos señalados en el Plan General de Contabilidad Pública y el Plan de Cuentas para instituciones prestadoras de servicios de salud privadas.
2. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones mercantiles de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones mercantiles: aquellas acreencias incumplidas a favor de terceros, originadas como resultado de aquellos hechos económicos propios del objeto de la institución.
3. Que, en caso de incumplimiento de obligaciones laborales de más de 360 días, su valor acumulado no supere el 50% del pasivo corriente. Entiéndase por obligaciones laborales: aquellas acreencias incumplidas exigibles a favor de los empleados, exempleados y pensionados, originadas como resultado de la acusación de derechos laborales.
4. Que, para la inscripción en el registro de prestadores de servicios de salud, se tomarán como base los estados financieros de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior al registro, sin embargo, se podrán tomar como base estados financieros de períodos menores al año, cuando se realicen operaciones financieras dirigidas al cumplimiento de condiciones de suficiencia patrimonial y financiera. En todo caso, los estados financieros deberán estar dictaminados por el

Revisor Fiscal de la institución o el Contador según sea el caso de la Sociedad a la cual pertenezca.

De acuerdo con lo anterior, se informa que al 31 de diciembre de 2024 la Clínica cumple con los parámetros de suficiencia patrimonial.

Reservas

El siguiente es el detalle de reservas al 31 diciembre:

	2024	2023
Reservas obligatorias	1.173.764	1.173.764
Reservas ocasionales	2.245.046	2.245.046
Total reservas	3.418.810	3.418.810

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el 10% de la Ganancia Neta Anual debe apropiarse para Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del Capital Suscrito.

La Reserva Legal no es distribuible antes de la liquidación de la Clínica, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas.

Otro resultado integral

El siguiente es el detalle de otro resultado integral al 31 de diciembre:

	2024	2023
Construcciones y edificaciones	15.252.171	15.252.171
Acciones	1.580.111	1.389.090
Terrenos	793.967	793.967
Total superávit por revaluación	17.626.249	17.435.228

Para el año 2024 la Clínica registro incremento de superávit de las inversiones que se tienen en especialidades Oftalmológicas por valor de \$191.021 y disminución de superávit de 647.388 (2023).

Nota 20. Vinculados económicos.

i) Partes relacionadas

A continuación, se relacionan las sociedades con las cuales la clínica tienen vínculo:

Especialidades Oftalmológicas S.A (Participación del 30.36%) *

Visión Partners (Participación 17.7%) *

*Participación sobre el total de las acciones.

ii) Transacciones entre compañías relacionadas

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones entre compañías relacionadas al 31 de diciembre:

ESPECIALIDADES OFTALMOLOGICAS	2024	2023
Inventarios ⁽¹⁾	842.710	602.287
Cuentas por Pagar	401.229	77.287
Utilidad por método de Participación	4.555.200	4.178.012
Otros Ingresos	-	69.785

VISION PARTNERS SAS	2024	2023
Inventarios ⁽¹⁾	275.201	199.040
Anticipos (Contrato Suministros)	10.031	116.184
Cuentas por pagar	98.161	116.392
Utilidad por método de participación	4.665	94.052
Otros Ingresos	-	16.182

OTROS VINCULADOS	2024	2023
Cuentas por cobrar	34.491	2.925
Cuentas por pagar ⁽²⁾	210.845	78.178
Costos y gastos	5.175.690	4.422.523

1. El valor registrado hace referencia a la compra de inventarios con las compañías relacionadas durante cada periodo relacionado.
2. Incluye valores por pagar de honorarios médicos por lecturas de exámenes, horario extendido, honorarios de consulta y otros pasivos recibidos para terceros.

La Clínica por su estructura societaria y operativa, mantiene relación comercial con el 87.68% de sus socios o accionistas, prestando sus servicios profesionales, de proveedores y captación de pacientes en sus unidades privadas remitidos a servicios institucionales.

La representación en los cuerpos colegiados que tienen los accionistas miembros de Junta Directiva y Comité Médico, en la que a su vez ejercen su profesión médica en las instalaciones de la Clínica, se encuentra debidamente reglada.

Todas las operaciones realizadas con compañías relacionadas se realizaron en condiciones de mercado.

iii) Transacciones con personal clave de la gerencia y directores

La Clínica otorga al personal clave de gerencia y directores, solamente los beneficios a empleados considerados como corto plazo. No existen pagos por conceptos de beneficios post-empleo, beneficios a largo plazo, beneficios por terminación ni pagos basados en acciones.

Durante el año 2024 no se llevaron a cabo operaciones con partes relacionadas, accionistas y administradores de las características que se mencionan a continuación:

- a) Servicios gratuitos.
- b) Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del negocio.
- c) Préstamos sin interés o contraprestación alguna por parte del mutuario.
- d) Préstamos con tasas de intereses diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo. riesgo. etc.
- f) Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Nota 21. Ingresos por actividades ordinarias

El ingreso es reconocido en el momento de la prestación del servicio en las diferentes áreas funcionales; al poderse medir fiablemente al valor razonable, el cual está determinado por los acuerdos con los diferentes clientes a los cuales se les presta el servicio.

El resumen de los ingresos acumulados del periodo enero a diciembre de los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Unidad Funcional de Quirófanos	20.417.617	18.613.311
Unidad Funcional de Apoyo Diagnostico	8.178.231	7.387.414
Unidad Funcional de Mercadeo	6.024.003	5.413.869
Unidad Funcional de Consulta Externa	5.141.941	4.692.245
Devoluciones Rebajas y Descuentos	(565.265)	(223.443)
Total Ingresos	39.196.527	35.883.397

La Unidad Funcional de mercadeo registra los ingresos por las actividades de venta en las Ópticas de todas las sedes de la Clínica de Oftalmología de Cali S.A.

Nota 22. Costos de ventas

Los costos corresponden a:

	2024	2023
Medicamentos e Insumos	9.096.339	8.425.621
Honorarios ⁽¹⁾	6.688.275	5.889.299
Costo de personal	5.105.727	3.978.329
Servicios	1.593.548	1.381.027
Depreciaciones	1.168.578	1.004.842
Mantenimiento	1.138.752	679.027
Diversos	645.517	684.198
Arrendamientos	249.456	393.299
Impuestos	244.759	194.918
Seguros	223.204	18.657
Amortizaciones	49.024	204.007
Costos de viaje	937	60.687
Costos legales	16	6.469
Total general	26.204.132	22.920.380

(1) Las variaciones de los honorarios están reflejadas en los honorarios de consulta el cual representa un aumento del 17% frente al año 2023. A continuación, se detallan los costos de honorarios:

	2024	2023
honorarios cirugía	2.785.603	2.458.876
honorarios consulta	2.206.416	1.879.386
honorarios anestesiólogo	510.466	379.862
honorarios diagnostico	497.403	476.279
honorarios incentivos médicos	424.545	395.964
honorarios sin vinculación laboral	208.024	220.826
honorarios asesoría técnica	53.601	72.506
honorarios optometría	2.217	5.600
Total general	6.688.275	5.889.299

Nota 23. Otros ingresos

La composición de otros Ingresos es la siguiente:

Otros Ingresos	2024	2023
Ingresos método participación ⁽¹⁾	4.559.865	4.786.023
Recuperaciones	155.841	18.674
Arrendamientos	88.457	84.806
Diversos	60.624	59.916
Ingreso propiedad de inversión	46.308	880.317
Ingreso de ejercicios anteriores	2.190	4.289
Utilidad en venta de propiedades	921	1.684
Honorarios	-	12.760
Servicios	-	9.814
Total general	4.914.206	5.858.283

1. Ajuste Método participación patrimonial realizado con base en los estados financieros de las asociadas Especialidades Oftalmológicas \$4.555.200 y Visión Partners \$4.665 al 31 de diciembre del 2024.
2. Corresponde al ingreso por valor razonable de la sede Sebastián \$46.308, realizado por perito.

Nota 24. Gastos operacionales**a) Gastos operacionales de administración:**

Gastos operacionales	2024	2023
Gastos de personal ⁽¹⁾	4.010.053	3.087.261
Servicios ⁽²⁾	525.162	508.190
Honorarios	360.422	365.469
Diversos	151.596	118.839
Depreciaciones	142.571	156.396
Provisiones	84.000	104.134
Mantenimiento y reparaciones	81.887	93.609
Impuestos	48.445	57.583
Contribuciones y afiliaciones	34.255	33.455
Otros Menores *	73.439	74.506
Total general	5.511.830	4.599.442

- Otros menores incluyen: Gastos legales, seguros, amortizaciones, arrendamientos y gastos de viaje.

(1) Los gastos de personal son los siguientes:

Gasto de personal	2024	2023
Salarios	2.339.150	1.827.524
Prestaciones sociales	675.151	511.523
Aportes a seguridad social	468.663	361.655
Atención a empleados	201.671	137.281
Temporales	161.472	137.016
Auxilio de transporte	44.524	32.421
Otros gastos de personal	44.214	26.033
Dotación y suministro a trabajadores	26.119	8.392
Indemnizaciones laborales	23.356	-
Incapacidades	9.464	8.702
Capacitación al personal	7.523	8.112
Bonificaciones	4.280	18.489
Horas extras y recargos	2.149	1.924
Gastos médicos y drogas	1.502	4.782
Gastos deportivos y recreación	751	-
Beneficio de alimentación	63	1.720
Comisiones	-	1.685
Total general	4.010.053	3.087.261

(2) Los gastos de servicios se detallan a continuación:

Gasto de servicios	2024	2023
Admón. construcciones y edifica	349.712	296.342
Servicio aseo y vigilancia	55.483	74.950
Servicio de hosting	34.389	43.665
Teléfono y telefonía celular	22.701	23.316
Servicio Licencias de software	20.086	32.368
Impresiones doc. internos	18.133	18.729
Servicio de Pagina web	12.011	721
Custodia de bienes	6.837	9.520
Transporte fletes y acarreo	5.643	11.879
Servicio internet	1.592	-
Servicio gas domestico	42	-
Servicio programas de computador	(1.468)	(3.298)
Total general	525.162	508.190

Gastos de ventas

Gasto de Ventas	2024	2023
Gastos de personal ⁽¹⁾	622.236	463.681
Servicios	313.192	175.274
Diversos	156.256	224.551
Honorarios	78.719	52.515
Mantenimiento y reparaciones	41.343	11.346
Arrendamientos	35.623	59.825
Depreciaciones	18.228	18.558
Gastos de viaje	10.824	3.186
Seguros	9.428	3.950
Contribuciones y afiliaciones	3.610	9.948
Impuestos	3.404	1.687
Amortizaciones	3.035	1.899
Gastos legales	31	1.519
Total general	1.295.929	1.027.939

(1) Los gastos de personal se detallan a continuación:

Gasto de personal	2024	2023
Salarios	381.376	249.141
Prestaciones sociales	115.787	87.340
Aportes a seguridad social	72.599	52.906
Comisiones	16.868	44.254
Auxilio de transporte	12.026	6.632
Dotación y suministro a trabajadores	10.066	1.125
Bonificación	4.100	-
Atención a empleados	2.820	847
Beneficio de alimentación	2.400	-
Capacitación al personal	2.037	-
Incapacidades	1.260	200
Viáticos	388	-
Temporales	184	20.917
Gastos médicos y drogas	166	119
Horas extras y recargos	160	199
Total general	622.236	463.681

Otros gastos

	2024	2023
Gastos no deducibles	49.647	24.113
Costos y gastos ejercicios anteriores	9.409	14.284
Donaciones	52	-
Servicios de nómina	-	4.357
Total general	59.108	42.754

Nota 25. Ingresos y gastos financieros.

El siguiente es el detalle de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre:

Ingresos financieros:

	2024	2023
Intereses ⁽¹⁾	1.194.482	891.252
Diferencia en cambio	644.276	304.949
Otros Financieros	1.794	-
Interés préstamo empleados	-	3
TOTAL	1.840.552	1.196.205

⁽¹⁾ Rendimientos financieros generados por las cuentas de ahorros y fondos de inversión que posee la clínica con diferentes bancos.

Gastos financieros:

	2024	2023
Diferencia en cambio ⁽¹⁾	144.256	717.822
Impuesto del 4 x 1000	98.677	79.922
Gastos y comisiones bancarias	23.805	20.071
Intereses moratorios	714	101
Intereses corrientes	479	10.423
TOTAL	267.931	828.339

1. El gasto por diferencia en cambio obedece a las fluctuaciones en la TRM durante el año 2024 en relación con el disponible en moneda extranjera.

Nota 26. Eventos subsecuentes.

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar de manera significativa la situación financiera de la Clínica.

Nota 27. Administración de riesgos

La Clínica está expuesta a los siguientes riesgos:

Riesgo de liquidez

Corresponde a la posibilidad de que la Clínica de Oftalmología de Cali S.A, no cuente con los recursos monetarios para cumplir con sus obligaciones de pago tanto en el corto, como en el mediano y largo plazo.

Para realizar la identificación y cuantificación del riesgo de liquidez, la Clínica dispone de la información financiera en su comportamiento histórico y metas futuras alcanzables para efectos de realizar las proyecciones de todos los flujos netos de activos y pasivos o de estados de resultados, así como la proyección de los flujos de caja de sus activos y pasivos, en diferentes horizontes de tiempo, en los diferentes escenarios, considerando la operación en marcha en condiciones normales, pero también como en un escenario de crisis bajo hipótesis razonable que consideran el contexto económico, social y político nacional o internacional que pudiese afectar a la compañía.

Riesgos del Mercado de Capitales

Corresponde a la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de un incremento no esperado, de sus obligaciones con acreedores tanto internos como externos, o la pérdida en el valor de sus activos, por causa de las variaciones en el mercado tales como la tasa de interés, la tasa de cambio o cualquier otra variable de referencia.

Respecto a los activos expuestos a la tasa de interés la Clínica cuenta con tres Certificados de Depósito a Término fijo (CDT) nacionales por valor de \$6.106mm y dos internacionales por valor de \$3.786 mm, el área financiera está en constante monitoreo para prevenir y actuar de inmediato ante la posibilidad de pérdidas derivadas de las fluctuaciones en las tasas de interés de mercado.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito corresponde a la posibilidad que la Clínica de Oftalmología S.A incurra en pérdidas como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte de sus deudores en los términos acordados.

revelación, medición y reconocimiento en los estados financieros como se contemplan en la nota de revelación de los estados financieros.

El control del riesgo de cartera se convierte en un elemento fundamental en la medida que afecta las decisiones de financiación y los resultados financieros, por ende, la generación de valor para los accionistas. Así mismo, influye en la percepción de riesgo de las entidades que lo integran. Por lo tanto, es necesario identificarlo, medirlo y valorarlo cualitativa y cuantitativamente.

Para mitigar los riesgos la Clínica efectúa la evaluación técnica de los clientes, realiza un seguimiento diario de recaudo de cartera por cliente, y desarrolla un plan de trabajo mensual para el recaudo de cartera a través de instrumentos de cobranza, además, realiza el monitoreo de los indicadores y generación de alertas de efectividad de los procesos de facturación y radicación eficaz de las facturas.

Riesgos de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado la pérdida que puede presentar un portafolio, un activo o un título en particular, originada por cambios o movimientos adversos en los factores de riesgo que afectan su precio o valor final; lo cual puede significar una disminución del patrimonio que puede afectar la viabilidad financiera de la Clínica de Oftalmología S.A y la percepción que tiene el mercado sobre su estabilidad, su valor y de las inversiones, situación que puede afectar su reputación.

Estamos afectados por las fallas en el mercado de salud colombiano que con el aparente propósito de cumplir con las condiciones de un mercado perfecto y hacerlo más eficiente, se ha minimizado la regulación y la financiación mayoritaria del Estado en el modelo económico actual de salud en Colombia. No obstante, la Clínica de Oftalmología ha venido trabajando en el propósito de ganar terreno entre los usuarios de libre elección para mitigar precisamente este riesgo, logrando una participación cada vez mayor entre los usuarios particulares, medicinas prepagadas, planes complementarios y régimen especial.

Nota 28. Autorización de los estados financieros.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el representante legal para presentación y aprobación de la Asamblea General de accionistas que se realizará el 25 de marzo de 2025.